



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



ACTA NÚM 28-2021

SESION ORDINARIA

**23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las 11:18 AM., se reunieron en el Salón de Sesiones "Don Ángel Valera de los Santos" del Palacio Municipal, para la sesión ordinaria; estando presentes: El LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LICDA. MASSIEL DURAN, VICE PRESIDENTA, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, LICDO. FELIPE DE LOS SANTOS, LICDO. BRAYAN E. CORDERO, ING. WENDY C. REYES, LICDO. RAMON LEONARDO, LICDO. ROBERTO ENCARNACION, LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS, LICDA. LUISA PIERRET, SR. CARLOS J. CALCAÑO, SR. MANUEL A MEJIA, LICDA. FLOR ALVAREZ, DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA, LICDA. ROSADO, SR. LUIS M.L ALMONTE, SR. JOSE DE LEON Y EL ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ, ALCALDE, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL CONCEJO LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ.

AUSENTE: DR. ODALIS RAMOS.

COMPROBADA la asistencia de los Regidores, el Secretario procedió a dar lectura a la Convocatoria y a la Agenda del día.

**1.-INVOCACIÓN A DIOS.**

**2.-INFORME DEL PRESIDENTE LICDO. LUIS DE LA CRUZ**

**3.-INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**

**4.-INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS.**

**5.-SOLICITUD DE PROPUESTA DE AGENDA CONTRATO DE GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (GSM), PRESENTANDO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

**6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO, PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACION "NUEVO RENACER SOLICITADO POR LA SRA. ANDREA E. SILIE HANLEY.**



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



**7.- PROYECTO DE RESOLUCION PARA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCION DE UNA FUNERARIA DEL PUEBLO EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR LA REGIDORA FLOR ALVAREZ.**

**8.-CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE DONACION DE TERRENO ENTRE EGE HAINA Y EL AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

**9.-CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROPEEP Y EL AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

**10.-PRESENTACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

**11.-SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA RELATIVA A LA ASIGNACION EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE RD\$86,420.018.54 ( OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECIOCHO PESOS CON 54/100), PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LIC. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

**12.-CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL COBRO DEL SERVICIOS DE LA FUNERARIAS DEL PUEBLO, PRESENTADO POR LA COMISION DE PATRONATO DE LA FUNERARIA.**

**13.-SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA RELATIVA A LA ASIGNACION EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE RD\$1,101,975.29 ( UN MILLON CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 29/100), PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LIC. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

**14.-CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA COMPRA DE UNA PLANTA ELECTRICA PARA LA FUNERARIA DEL PUEBLO I, PRESENTADO POR LA COMISION DE PATRONATO DE LA FUNERARIA.**

**15.- TURNO LIBRE.**

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la agenda que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.1, ES: INVOCACIÓN A DIOS.**

El Regidor Francisco Frías realizó la oración de inicio.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.2, ES: INFORME DEL PRESIDENTE LICDO. LUIS M. DE LA CRUZ.**

El Presidente informó que el:

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE REGIDORES 2021 DEL MES DE OCTUBRE.**

**30 de Octubre:** encabezamos una comisión de regidores e hicimos un levantamiento en el sector Villa Faro para verificar varias denuncias de los moradores donde respaldamos la paralización de la obra que realiza INAPA en esta comunidad, la comisión estuvo integrada por los regidores Odalis Ramos, José De León, Luisa Pierret, Wendy Reyes, Manuel Mejía, Carlos Calcagno, Ramón Leonardo y Felipe de los Santos.

**3 de Noviembre:** iniciamos un operativo de bacheo y acondicionamiento en el sector Villa Faro I en conjunto con los Regidores, José De León, Luisa Pierret, Wendy Reyes, Flor Álvarez, Francisco Frías y Manuel Mejía.

**5 de Noviembre:** continuamos con los operativos de bacheo y acondicionamiento pero esta vez en el sector Filipina.

**14 de Noviembre:** iniciamos un operativo de bacheo en la comunidad de Angelina, lugar que sus residentes nos manifestaron la necesidad de un acondicionamiento en las calles del sector.

En días pasados recibimos una copia original de la fianza por concepto de garantía de fiel cumplimiento para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos del municipio de San Pedro de Macorís, mediante valorización energética, póliza No.1-Ffc-2948, emitida por Dominicana compañía de seguros bajo solicitud de Streamline Integrated Energy Corp. (SIE).

**19 de Noviembre:** Recibimos una comunicación de la empresa de RJC CLEAR SRL. Donde nos informaron del cambio de horario temporalmente para el despacho y salida de las unidades que hacen el aseo de los residuos sólidos, lo mismo se estarán haciendo a partir de las 6:00 A.M, hasta el mes de enero, luego continuaran en su horario habitual que es de 5:00AM. Esto, Por motivo del cambio de estación, que en esta fecha del año oscurece más temprano de lo habitual, y en ese horario se hace difícil la visualidad por la oscuridad que impregna en esta temporada.

Recibimos el acto número 1040/2021, de fecha 4 de noviembre del año 2021, del ministerial Osvaldo Domínguez Calcaño, Alguacil de Estrado del Juzgado de Trabajo de la Sala No.2, del



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, establece lo siguiente: La empresa Distribuidora del Este, SA, advierte que de producirse un nuevo auto en materia graciosa a favor de mi requerido en el cual se le autoriza a embargar cientos de millos de pesos, sin la existencia de un crédito real, procederá a demandar al funcionario judicial que lo emita en responsabilidad patrimonial, pues la jurisprudencia invita a no conceder este tipo de auto frente a la simple factura hecha de manera unilateral por la misma parte que lo solicita.

También recibimos el acto número 922-2021, de fecha 15 de noviembre del año 2021. Por el ministerial Félix Osiris Matos Ortiz, Alguacil Ordinario de la Corte de Trabajo del Distrito judicial de San Pedro de Macorís, sobre el recurso de apelación en contra de la ordenanza número 1495-2021 de fecha 28/10/2021. Donde condena al departamento de planeamiento urbano del ayuntamiento de San Pedro de Macorís, al concejo de regidores del ayuntamiento de San Pedro de Macorís, al Alcalde municipal de San Pedro de Macorís y a la junta de vecinos del barrio Pedro Justo Carrión, dirigido por su presidenta la señora, Soledad Berroa, al pago de una astreinte conminatorio diario de veinte mil pesos RD\$ 20,000.00, por cada día de retardo en cumplimiento de la sentencia a intervenir.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.3, ES: INFORME DEL ALCALDE, ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ.**

El Alcalde Municipal Ing. Raymundo Ortiz informó que el:

**28 de Octubre:**

Pusimos en marcha el programa conoce tu alcaldía, a través del cual los jóvenes de los centros educativos tanto público como privados podrán conocer los proyectos y ejecutorias que se realizan desde el cabildo en materia de desarrollo social y cultural.

Dicho programa busca también formar el liderazgo en estos jóvenes y que a su vez puedan ser entes multiplicadores de las iniciativas en pro de la transformación de nuestra Sultana del Este.

**29 de Octubre:**

A través de nuestro departamento de electricidad continua desarrollando los operativos de instalación de lámparas Led en los diferentes parques de la ciudad como parte del programa de iluminación del municipio, la brigada se trasladó a la plaza panamericana y al parque estudiantil donde se colocaron decenas de luminarias.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



**05 de Noviembre:**

Como parte de fomentando el desarrollo del deporte en esta sultana del Este hicimos entrega de una cancha de baloncesto completamente remozada en la comunidad de Montecristi. ...

También entregamos 8 abanicos, 25 sillas plástica, varias bombillas y 4 mesas para el equipamiento del centro comunal de dicha comunidad.

**05 de Noviembre:**

Continuamos entregando las prestaciones laborales a miembro del personal que fue desvinculado de la institución, hicimos entrega de tres millones seiscientos diecisiete mil pesos (RD\$3,616,000.00) los cuales fueron distribuidos entre más de 80 ex empleados, anterior a esto se había dado RD\$1,127,109.77.

**07 de Noviembre:**

Realizamos el acto de entrega de la cancha de Naime I, una obra añorada por todos los moradores.

**08 de Noviembre:**

Llevamos a cabo la firma del contrato de adjudicación de las empresas IRGONZA, L&L. DESIGN Y AMACA, quienes tendrán a su cargo la construcción del Museo del Pelotero Petromacorisano.

A su vez se realizó la firma del contrato de adjudicación de las empresas BIENES QM. Quienes tendrán a cargo el proyecto de la entrada.

**11 de Noviembre:**

Continuamos entregando las prestaciones laborales al personal que fue desvinculado, en esta ocasión hicimos entrega de una partida de RD\$1,500,000.00 pesos, anterior a esto hemos dado cerca de RD\$4,743,000.00 pesos.

**11 de Noviembre:**

Junto a la empresa CEMEX DOMINICANA, iniciamos el programa cambiando pisos de tierra por pisos de cementos, en varios barrios del municipio con el fin de continuar contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los munícipes más vulnerables, este programa lo estamos llevando a cabo en Batey Esperanza, Villa Progreso I y II, Barrio Blanco, Pedro Justo Carrión, Las Flores, Filipinas y Punta Pescadora.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



✓ **12 de Noviembre:**

Junto al presidente Luis Abinader, realizamos el primer picazo para dar inicio a los trabajos de construcción del parador fotográfico de San Pedro de Macoris-Santo Domingo y el museo del pelotero petromacorisano, obras que buscan aportar al progreso de embellecimiento y dinamización económica de esta Sultana del Este.

**15 de Noviembre:**

Recibimos la certificación de los recursos asignados al poder ejecutivo en el presupuesto general del estado 2021, donde nos será otorgado un monto de RD\$86,420,018.54, para realizar doce proyectos de aceras y contenes en los diferentes sectores del municipio.

**20 de Noviembre:**

Realizamos un amplio operativo en la comunidad de Villa Blanca:

Jornada de vacunación

Pintura de casas

Acondicionamiento del parque

Iluminación

Aplicación de tosca en calles principales

**22 de Noviembre:**

Avance de los trabajos de construcción de la entrada de San Pedro de Macorís. Se realizó la construcción del bordillo limitante frontal, remoción de poste de luz para la colocación de cámara de seguimiento y lámparas, e inicio de la fabricación de acero zapatas de muros y la colocación del letrero indicativo del proyecto.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.4, ES: INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y PATRONATOS:**

La Regidora Wendy Reyes que como preside la Comisión de Catastro del Concejo tiene el informe, del caso de la Sra. Carlita de Castro, ubicado en la calle Presidente Jiménez no.81, que está solicitando la compra del terreno al ayuntamiento y que en las investigaciones existe un título pero a nombre del Estado Dominicano y que debe de dirigirse a Bienes Nacionales para exigir la compra; informó que lo mismo sucede con la solicitud del Sr. Enrique German Rojas, ubicado en la calle Presidente Jiménez no. 17, del Sector Miramar y que hay un título con el Decreto no.614964, a nombre del Estado Dominicano, de fecha 30 de enero del año 1962 y que



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



este ayuntamiento no tiene ninguna titularidad sobre esos terrenos para proceder aprobar esa venta.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.5, ES: SOLICITUD DE PROPUESTA DE AGENDA CONTRATO DE GESTION DE SERVICIOS MUNICIPALES (GSM), PRESENTANDO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA**

El Licdo. Franklin Franco Secretario General manifestó que, remitió el oficio no. SGEN-128-2021, para que este ayuntamiento evalué la adenda a la Compañía de Gestión de Servicios Municipales y que lo correcto es envía la solicitud a comisión para las evaluaciones correspondientes.

El Regidor Roberto Encarnación solicito que la comisión sea la que está trabajando con ese punto hace tiempo.

El Regidor José De León dijo que, el informe que realizaron lo dejaran en reserva.

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que, ese es un contrato que da beneficio a esa empresa un 45% y que ahora el Alcalde solo le está pagando un 20% y que el Departamento de Registro Civil ya está pagando directo a Gestión Tributaria y que se someta para que vaya a comisión.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en enviar la solicitud a comisión que levante su mano en señal de aprobación. APROBADO. ✓

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, conformar una Comisión Especial compuesta por los Regidores Dr. Miguel Arredondo Quezada quien la preside, Dr. Odalis Ramos, Licdo. Roberto Encarnación y por la Comisión de comprar y Contrataciones los Regidores Licdo. Felipe De Los Santos, Licda. Flor Álvarez, Licda. Massiel Duran y el Secretario General Licdo. Franklin Franco para evalúen la solicitud de propuesta de Contrato de Gestión de Servicios Municipales (GSM) y rendir el informe correspondiente para fines de evaluación.

Se abstuvieron de votar los Regidores Aurora Rosado, Luisa Pierret y José De León.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.6, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO DEL CONCEJO, PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACION NUEVO RENACER SOLICITADO POR LA SRA. ANDREA E. SILIE HANLEY.**

El Secretario del Concejo Licdo. Juan Olivo Sánchez dió lectura al informe:

04 de Octubre del 2021

Señores Miembros del Concejo Municipal



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



**Ayuntamiento San Pedro de Macorís**

Distinguidos Colegas:

La **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano**, apoderada en **Sesión Ordinaria** de fecha 27 de Julio del año 2021, según **Acta N° 22-2021**, el Concejo Municipal acordó, enviar a la Comisión de Planeamiento Urbano compuesta por los Regidores: Ramón Leonardo, quien la preside, Ramón Leonardo, Odalis Ramos y Luisa Pierret, para que evalúen la solicitud de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia**, para el desarrollo de la Urbanización Residencial Nuevo Renacer presentado por el Arq. Richard Miller y Arq. Moisés Vizcaíno y rindan el informe al Pleno del Concejo, para los fines correspondientes.

Honorables **Regidores/as**, consideramos pertinente recordar y resaltar que la **Constitución de la República**, el **Tribunal Constitucional**, a través de la **Sentencia TC 0296-16**, entre otras, así como la **Ley 176-07**, le faculta al **Ayuntamiento**, solo y únicamente a través del **Concejo Municipal**, la **aprobación o rechazo** de **Uso de Suelo**, sobre la base de las **Ordenanzas** y los **Reglamentos** existentes en cada **Ayuntamiento**.

Sobre ese sentido, y en el caso que nos ocupa, el **Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís** está facultado solo y únicamente a aprobar, rechazar o reenviar a comisión, la solicitud de **aprobación de Uso de Suelo**, y cualquier proyecto adicional, que **afecte o incida en el suelo**, vinculante a la instalación del proyecto, que conlleva una solicitud independiente o adicional de **aprobación de Uso de Suelo** de la aquí conocida, sobre la base de la **Constitución**, las leyes y de las normas municipales vigentes, además, del pago de los tributos correspondientes.

En cuanto a la **“Licencia y el Permiso Ambiental”**, la misma solo puede ser otorgada única y exclusivamente, por el **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, sobre la base de la **Ley 64-00** y las reglamentaciones conexas, según la magnitud de los efectos que pudiera causar. Con relación a la **evaluación de riesgos**, al **Ayuntamiento** solo le compete describir **la viabilidad o no**, sobre la base de la reducción de riesgos, desastres, vulnerabilidad al cambio climático, degradación ambiental y resiliencia, la cual está incluida en el presente expediente.

**La Comisión verifico que cuentan con los siguientes documentos:**



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



1. Carta de Solicitud/ Descripción del Proyecto
2. Copia Certificados de Títulos no. 68-460, 76-05,
3. Copia de Cedula parte interesada
4. Copia Planos
5. Copia de recibo no.268028,Pago de certificación especial (RD\$100,000.00)
6. Descripción y Conclusión del Departamento de Planeamiento Urbano

Con relación al pago de los "**Tributos**" correspondientes al **Ayuntamiento de San Pedro de Macorís**, para el presente caso, los mismos quedan sujetos a la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo**. El pago de los tributos relacionados a la presente "**aprobación de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**", no exime al solicitante, al cumplimiento de los demás tributos y permisos vinculantes, los cuales son competencia de las autoridades municipales y gubernamentales, respectivamente, los cuales están contenidos en las normas municipales y las leyes nacionales, según sea el caso. Con el pago y solo el pago de los "**Tributos**" contemplados en la **Ordenanza Municipal 02-2017, Para el Cobro por el Uso de Suelo** correspondiente, se concluye con el proceso de aprobación de **Uso de Suelo**.

La presente solicitud de permiso de la **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia de Construcción**, tiene una duración máxima de tres (3) años.

Le corresponde a la **Administración Municipal**, a través de la **Dirección de Planeamiento Urbano** y el **Departamento de Recaudaciones**, respectivamente, la supervisión de la realización del pago; así como también a la empresa de **Gestión de Servicios Municipales**.

**ANALISIS DE LA COMISION:**

La Comisión se reunió con los representantes del proyecto en el cual manifestaron que el proyecto es para desarrollar el **Residencial Nuevo Renacer**, localizado al Nordeste en la carretera San Pedro de Macorís- la Romana (Avenida Juan Bosch) a 2 kilómetros del área fundacional de la ciudad. Ocupa porciones de terreno dentro ámbito de la parcela 15-Adel D.Cno.6/4y la Parcela no.72-Ref52 del D.Cno.16/9con una superficie total de 283,936.83m<sup>2</sup>, los terrenos son propiedad de **Andrea E. Silie Hanley, cedula no.023-0036234-7**.

El proyecto presenta una trama general que permite un aprovechamiento de terreno suficiente para la lotificación de porciones de terrenos, distribuidos en treinta y tres (33) manzanas, que



## *Ayuntamiento de San Pedro de Macorís* *Concejo de Regidores* *Gestión 2020-2024*

definen 739 solares orientados tanto para la construcción de viviendas, como para el área comercial de edificios de apartamentos, contiene además los terrenos destinados para (**áreas verdes como área institucional**), de conformidad a los establecido por la **Ley 675 Sobre Urbanización y Ornato**.

El proyecto presenta una lotificación estructurada en 4 zonas para el desarrollo en etapas identificadas como: **Etapa A (91,641.06 m<sup>2</sup>)**, **Etapa B (82,733.21 m<sup>2</sup>)**, **Etapa C (64,303.62)** y la **Etapa D (45,258.94 m<sup>2</sup>)** la ejecución por etapas garantiza una expansión controlada, así como una ocupación del suelo más integral. Esta propuesta ha sido concebida sujeta a los lineamientos establecidos en los planes de desarrollo del territorio municipal.

**Conclusión:** la comisión se reunió a los fines de ponderar la presente solicitud, y luego de haber revisado el expediente contentivo de la misma; y luego de los comisionados reunirnos para tales fines en diferentes ocasiones y haciendo las evaluaciones de lugar e interpretando las mismas, y deliberando las ventajas y desventajas de lo solicitado, recomendamos el **voto favorable** para la aprobación de la solicitud de **No Objeción de Uso de Suelo y Licencia**, para la construcción: **única y exclusivamente** para desarrollar el **Residencial Nuevo Renacer**, localizado al Nordeste en la carretera San Pedro de Macorís- la Romana (Avenida Juan Bosch) a 2 kilómetros del área fundacional de la ciudad. Ocupa porciones de terreno dentro ámbito de la parcela 15-Adel D.Cno.6/4y la Parcela no.72-Ref52 del D.Cno.16/9con una superficie total de **283,936.83m<sup>2</sup>**, estructurada en 4 zonas para el desarrollo en etapas identificadas como: **Etapa A (91,641.06 m<sup>2</sup>)**, **Etapa B (82,733.21 m<sup>2</sup>)**, **Etapa C (64,303.62)** y la **Etapa D (45,258.94 m<sup>2</sup>)** los terrenos son propiedad de **Andrea E. Silie Hanley, cedula no.023-0036234-7**. Por tal razón, sometemos ante ustedes, distinguidos colegas, para su aprobación.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que, la comisión hizo su evaluación de lugar como corresponde con el procedimiento y pidió que se someta para fines de aprobación.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el informe rendido por la comisión, que levante su mano en señal aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Macorís, aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.52-2021, el *Uso de Suelo*, "PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN NUEVO RENACER, localizado al Nordeste en la carretera San Pedro de Macorís- la Romana (Avenida Juan Bosch) a 2



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



kilómetros del área fundacional de la ciudad. Ocupa porciones de terreno dentro ámbito de la parcela 15-Adel D.C. no.6/4 y la Parcela no.72-Ref.52 del D.C.no.16/9, con una superficie total de 283,936.83m<sup>2</sup>, estructurada en 4 zonas para el desarrollo en etapas identificadas como: Etapa A (91,641.06 m<sup>2</sup>), Etapa B (82,733.21 m<sup>2</sup>), Etapa C (64,303.62) y la Etapa D (45,258.94 m<sup>2</sup>) los terrenos son propiedad de Andrea E. Silie Hanley, cedula no.023-0036234-7.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.7, ES: PROYECTO DE RESOLUCION PARA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCION DE UNA FUNERARIA DEL PUEBLO EN LA COMUNIDAD DE SANTA FE, PRESENTADO POR LA REGIDORA FLOR ALVAREZ.**

La Regidora Flor Álvarez dió lectura al proyecto. Manifestó que nadie la va detener a luchar por la comunidad de Santa Fe, y que se reunió con el Alcalde y él le manifestó que fueran a Santo Domingo al PROPEP, y fueron y no recibieron ninguna respuesta sobre la construcción de la funeraria a esa comunidad y que el Presidente del Concejo realizo un operativo de limpieza con sus equipos en el terreno para la construcción de esa funeraria, y que en sesión de hoy se encuentra una comisión de comunitarios de esa localidad. ✓

El Regidor Carlos Calcagno dijo que, el Alcalde se comprometió con esa obra en Santa Fe y que se debe de apoyar esa solicitud de la Colega Flor Álvarez.

El Regidor José De León manifestó que, está muy emocionado y que felicita a la Colega Flor Álvarez y que se debe de seguir trabajando para que San Pedro cambie y está de acuerdo y que está en el presupuesto de este año de más de 6 millones de pesos y que él y el Colega Miguel Arredondo sometieron empezado la gestión.

La Regidora Luísa Pierret dijo que, está feliz que los Regidores que fueron electos se acuerden de Santa Fe y que un proyecto sometido por el ex Regidor Marcelino Paulino y que ha desempolvado los archivos de secretaria y que se hizo el levantamiento de los planos y que el Alcalde le dijo que hay 5 millones de pesos para la construcción de la funeraria y que el boulevard todavía no se ha terminado y que el multiuso también y que esa comunidad necesita sus obras.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que, felicita al Alcalde por reservar los fondos para esa comunidad y que se comprometió en la comunidad de Villa Blanca enviara las maquinarias para limpiar el play.

La Regidora Massiel Duran manifestó que, se someta para fines de aprobación.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



El Regidor Ramón Leonardo dijo que, lo importante es que todos los regidores se unan en lo que es el desarrollo de Santa Fe y que esa comunidad se merece eso y más.

El Regidor Brayan Cordero dijo que, es bueno que todos se unan para luchar por esa comunidad y que el Alcalde hizo el compromiso de 5 millones de pesos para la construcción de esa funeraria.

La Sra. Coca Cordero en representación de la comunidad dijo que, esa resolución se aprobó en la gestión pasada la construcción de una funeraria y que es buen reconocer que se está acogiendo en esta gestión y que tienen el terreno que fue donado por el CEA. ✍

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la construcción de la Funeraria en la Comunidad de Santa Fe e incluir su presupuesto en el año 2022.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.53-2021, incluir en el Presupuesto del Ayuntamiento del año 2022, para la construcción de una Funeraria del Pueblo, en la comunidad de Santa Fe.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.8, ES: CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE DONACION DE TERRENO ENTRE EGE HAINA Y EL AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

El Secretario manifestó que todos los Regidores tienen copias del acuerdo.

La Regidora Luisa Pierret dijo que, todos los colegas tienen conocimiento de ese proyecto.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar acuerdo sometido por la Administración, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.54-2021, el acuerdo entre EGE Haina y el Ayuntamiento, sobre la donación de terreno en el Sector Placer Bonito y el Silencio. ✓

Al momento del sometimiento no se encontraba en la mesa la Regidora Flor Álvarez.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.9, ES: CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROPEEP Y EL AYUNTAMIENTO, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



El Secretario dió lectura a la solicitud al acuerdo y manifestó que todos los Regidores tiene copias.

El Regidor Miguel Arredondo manifestó que, quiere felicitar al Ministro Neney Cabrera y que fue con el Alcalde varias veces a Santo Domingo para buscar apoyo a las problemáticas en San Pedro de Macorís y que se donaron unas pinturas a la comunidad para cambiar el entorno de sus casas y está de acuerdo que se apruebe el acuerdo.

El Presidente sometió, los que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo de colaboración con el PROPEEPm, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.55-2021, el acuerdo entre PROPEEP y el Ayuntamiento.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.10, ES: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022, PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LICDO. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

El Regidor Felipe De Los Santos dijo que, la administración ha realizado varios aumentos y que le pidió al Alcalde que se tomara en cuenta a la policía municipal y a los obreros de limpieza para que se le realice un aumento de sueldo.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que, se tomen en cuenta a otros departamentos del ayuntamiento que también necesitan.

El Regidor José De León dijo que, hay un personal que ganan buen dinero y cobran una dieta alta y no se debe maltratar a la clase desposeída.

El Regidor Carlos Calcagno dijo que, en ese presupuesto se incluya el pago de las prestaciones de los desvinculados para salir de ese problema.

El Presidente manifestó que, es uso y costumbre de vaya a comisión para evaluarlo conjuntamente con el Contralor Municipal y de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en enviar a comisión, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, acordó, enviar al Pleno del Concejo Municipal, el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento para el año 2022, que estará presidida por el Presidente del Concejo Licdo. Luis De La Cruz; así como también el Contralor Municipal, para fines de evaluación y estudio.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.11, ES: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA RELATIVA A LA ASIGNACION EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE RD\$86,420.018.54 ( OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DIECIOCHO PESOS CON 54/100), PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LIC. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

El Secretario General Licdo. Franklin Franco dió lectura al oficio no.SGEN-126-2021 y que se necesita la aprobación del Concejo para empezar el proceso que establece la ley.

El Presidente manifestó que, como ningún Regidor quiere un turno someterá para los fines de aprobación, de inmediato sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.60-2021, la modificación presupuestaria relativa al ingreso extraordinario por el monto de: RD\$86,420,018.54 (Ochenta y Seis Millones Cuatrocientos Veinte Mil Dieciocho Pesos con 54/100) al Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, para la realización de doce (12) proyectos de aceras y contenes en diferentes sectores del municipio.

No se encontraba al momento de la votación el Regidor Carlos Calcagno.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.12, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE EL COBRO DEL SERVICIOS DE LA FUNERARIAS DEL PUEBLO, PRESENTADO POR LA COMISION DE PATRONATO DE LA FUNERARIA.**

La Regidora Luisa Pierret le pidió al Secretario que le diera lectura al informe.

El Secretario dió lectura al informe:

**INFORME DE COMSION CONCERNIENTE A LA FUNERARIA DEL PUEBLO No. II**

En fecha 9 de noviembre del año en curso 2021, una comisión compuesta por los Regidores Luisa pierret, quien preside, Francisco Frías, Aurora Rosado, y José De León, visitaron la funeraria del pueblo I, que está ubicada en I avenida Independencia, para evaluar e investigar el Funcionamiento y necesidades de dicha instalación, y rendir el informe correspondiente.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



En la indicada fecha nos reunimos con el patronato de ese lugar, donde nos manifestaron algunas de las necesidades que atraviesa dicha funeraria.

Donde obtuvimos una conversación con el Señor Pérez Cueva, encargado, donde nos informó que tienen inconveniente cuando falta el sistema eléctrico o cuando tienen un apagón, y no cuentan con una planta de emergencia eficiente para esas situaciones, donde nos sugieren, que con una planta eléctrica de 50 kilogramos se podría realizar un excelente trabajo en beneficio de los ciudadanos que necesitan tan importante servicio.

Donde cabe destacar que esta moderna obra que cuenta con 7 capillas, debería contar con una planta de emergencia, ya que se vive un ambiente muy incómodo cuando falla la energía eléctrica por causa de los acostumbrados apagones, donde se pueden descomponer los cadáveres que estén expuestos en dicha funeraria por la alta temperatura.

Luego de lo planteado, la comisión acordó la compra de una planta eléctrica para la funeraria del pueblo I, ubicada en la avenida Independencia, para el mejoramiento del servicio fúnebre de la comunidad: ya que este es de suma importancia.

En otro orden, y con relación a la tarifa establecida para el cobro del derecho al servicio fúnebre, la comisión escucho al patronato, donde planteaban la necesidad de un mínimo aumento a la tarifa, que en vez de 2,500 pesos, sea de 4,000.00 pesos por servicio, tomando en cuenta el aumento de los materiales gastables.

En ese sentido la comisión acordó colocar un módico aumento de RD\$4,000 pesos, en la tarifa del servicio fúnebre. Para balancear la situación de los altos precios en los materiales de consumo.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que está de acuerdo en aprobar el aumento de RD\$2,500 pesos a RD\$4,000 pesos, el servicio que están cobrando las funerarias del pueblo y que se someta para fines de aprobación.

El Regidor José De León manifestó que, el asunto del aumento tiene que motivarlo la administración.

La Regidora Aurora Rosado dijo que, el informe del aumento es para que se verifique y no que se apruebe en este momento como lo pidió el patronato y es bueno aclararlo. Dijo que las cajas que se están utilizando es de más calidad y por eso el patronato está solicitando un aumento.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



El Presidente manifestó que, eso debe de ir a comisión para su evaluación con la administración.

Fue secundada por la mayoría de Regidores.

El Presidente manifestó que, ese informe debió de conocerse en el punto de informe y no pedir ponerlo en la agenda, porque cuando se ponen en agenda es para fines de aprobación o rechazo y que eso debe de evaluarse lo que pide el patronato, de inmediato sometió los que estén de acuerdo en enviar a comisión la solicitud de aumento de tarifa de las funerarias del pueblo solicitado por el patronato, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO. <

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, acordó, enviar a la Comisión de Patronatos de Funerarias, presidida por la Regidora Licda. Luisa Pierret, y la Comisión de Arbitrios Municipales compuesta por los Regidores Dr. Odalis Ramos quien la preside, Dr. Miguel Arredondo y Licdo. Felipe De Los Santos, para que evalúen el aumento del cobro de los servicios funerarios de Dos Mil Quinientos (RD\$2,500.00) pesos a Cuatro Mil Pesos (RD\$4,000.00), y que rindan el informe para los fines correspondientes.

Se abstuvieron de votar los Regidores Flor Álvarez, Wendy Reyes y José De León.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.13, ES: CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA COMPRA DE UNA PLANTA ELECTRICA PARA LA FUNERARIA DEL PUEBLO I, PRESENTADO POR LA COMISION DE PATRONATO DE LA FUNERARIA.**

El Secretario dió lectura al informe: En fecha nueve de noviembre del año en curso 2021, la comisión compuesta por los Regidores: Luisa Pierret, quien la preside, Francisco Frías, Aurora Rosado y José De León, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre del año en curso, se conformó una comisión especial compuesta por la Regidora Luisa Pierret, quien la preside el patronato de la funeraria, conjuntamente con la comisión de compras y contrataciones presidida por el Regidor Felipe De los Santos, la comisión de prepuesto, presidida por el Regidor Odalis Ramos y el proponente el Regidor Francisco Frías, para que evalúen si en el prepuesto del presente año 2021 están incluida las partidas de tres millones de pesos de las funerarias y rendir el informe correspondiente para fines de evaluación. Con el presente informe, le comunicamos las investigaciones que hemos realizado a los fines correspondientes.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



Unas de la principal deficiencia que hemos parpado en nuestra investigaciones es, la falta de alumbrado en esa instalación cuando de repente falla el sistema eléctrico o hay un apagón (Blackout), es en ese preciso momento que nos hace recordar que la energía eléctrica que mueve nuestro mundo puede frustrarse, es entonces donde el sistema de energía de emergencia juega un papel fundamental para mantener funcionando nuestro modo vivir.

Con nuestra visita a la instalación y luego de haber conservado con el personal capacitado en la materia, y escuchando al Señor Pérez Cueva, Encargado de la Funeraria pudimos observar que en dos ocasiones los breaker, habían sufrido un corte circuito y fue una situación caótica y muy difícil que vivimos en ese momento.

A partir de la creación de las funerarias los munícipes siempre han usado los servicios que brinda la funeraria, por lo tanto necesitan estar protegidos contra cualquier anomalía eléctrica y de igualo manera no detener su servicio por falta de la misma.

Luego de una exhausta investigación y de haber escuchado las quejas de algunos de los usuarios y analizando las necesidad de compra de una planta eléctrica de emergencia con una de 150 kilos, se resolverá el problema de los apagones con la instalación de dicha planta en la funeraria, para continuar brindando un servicio de mejor calidad a los familiares que estén velando un ser querido en esa instalaciones.

Tomando en cuenta que dentro del presupuesto 2021 hay una partida para los casos de funeraria.

En conclusión, la comisión determino que sea acogida de primera necesidad la compra de dicha planta, la cual viene a solucionar una situación a los munícipes que pasan por el terrible momento de perder un ser querido.

El Presidente sometió los que, estén de acuerdo en aprobar el informe favorable para la compra de una planta eléctrica, para la funeraria del pueblo I, que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.61-2021, la compra de una planta eléctrica para la Funeraria del Pueblo I, e incluir en el Presupuesto para el año 2022, para fines de ejecución.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



No se encontraba presente al momento de votación el Regidor Luís Almonte.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.14, ES: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA RELATIVA A LA ASIGNACION EXTRAORDINARIA POR UN MONTO DE RD\$1,101,975.29 ( UN MILLON CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 29/100), PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL LIC. FRANKLIN FRANCO PEÑA.**

El Secretario del Concejo Licdo. Juan Olivo Sánchez dio lectura al oficio no. SEG-127-2022, de fecha 22 de noviembre del 2022, remitido por el Secretario General Licdo. Franklin Franco.

El Presidente manifestó que, como nadie ha pedido la palabra someterá, para fines de aprobación, los que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria que levanten su mano en señal de aprobación. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, aprobó, mediante Resolución Municipal Núm.59-2021, la modificación presupuestaria relativa al ingreso extraordinario por el monto de RD\$1,101,975.29 (Un Millón Ciento Un Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos con 29/100), para la continuación de los trabajos de las aceras y contenes de la Avenida Laureano Canto.

No se encontraba al momento de la votación el Regidor Luís Almonte.

**EL SECRETARIO ÍNDICO QUE EL PUNTO NO.15, ES: TURNO LIBRE.**

El Regidor Ramón Leonardo informó que, estuvo en New York compartiendo con el Club Macorís del Mar y su Presidente Pedro Nieves le envía certificados y un botón a cada colega regidor y al Alcalde, al igual que el Senador de New York Adriano Espailat y en se celebran muchas actividades de Petromacorísano.

El Regidor Felipe De Los Santos le pidió al Alcalde que promueva una brigada para la limpieza de la ciudad en época navideña y que Dios le de mucha vida y salud al Alcalde y que siempre mantenga esa sonrisa.

El Regidor José León manifestó que, no lo están invitando a las actividades y que solo se invitan a dos Regidores; pidió que el Presupuesto Participativo de este año no se está aplicando fuera de la ley y eso no puede ser, que debe de tomarse en cuenta todos los sectores y a los Regidores; dijo que se están aplicando aumento de arbitrios sin la aprobación del Concejo eso no puede ser y que hay funcionarios de este ayuntamiento están por encima de este Concejo.



*Ayuntamiento de San Pedro de Macorís*  
*Concejo de Regidores*  
*Gestión 2020-2024*



La Regidora Wendy Reyes le pidió al Alcalde que, se recoja la basura en las escuelas públicas y que exista un brote de dengue; informó que se aprobó una resolución de la construcción la cancha de Villa Coral para el presupuesto del año 2022 y no vio las partidas en el presupuesto; dijo que tiene varias facturar de arbitrios con una aumento de un 200% y eso debe de revisarse porque no ha sido aprobado por este Concejo.

La Regidora Massiel Duran le pidió al Alcalde que para el próximo presupuesto se ejecuten las obras que son de la pasada gestión que es de la Puerta de Santa Fe y el Monumento a los Cocolos de San Pedro de Macorís.

El Regidor Carlos Calcagno le pidió al Alcalde que se dé una vuelta por el Soco que el puente necesita unas reparaciones; así como también pidió el informe de la obra del monumento del 24 de abril.

La Regidora Luísa Pierret dijo que, para el día de los muertos el cementerio está muy sucio y espera que el Alcalde lo mande a limpiar, porque está lleno de maleza.

La Regidora Aurora Rosado dijo que, como maestra espera que el Alcalde mande a limpiar y a recoger la basura de los centros escolares; dijo que se tome el Sector de Punta de Garza en la construcción de aceras y contenes.

El Regidor Miguel Arredondo dijo que, está de acuerdo con la limpieza de los cementerios y si hay que hacer un operativo de limpieza; y que se aplique un operativo de limpieza navideño en San Pedro de Macorís en todos sus barrios para que se vea limpio y hermoso.

La Regidora Flor Álvarez dijo que, le agradece al Alcalde por la participación de las actividades de este ayuntamiento y espera que se tomen en cuenta a las comisiones y quiere pedirle al Presidente que le dé una oportunidad la Presidenta de la junta de vecinos Cascaragicara.

El Alcalde manifestó que, informara sobre el listado de los barrios que serán intervenidos para la construcción de aceras y contenes de manera conjunta por la Gobernación Provincial, Ministerio de Obras Publicas y este Ayuntamiento, por un monto de (RD\$135,000.000.00) Ciento Treinta y Cinco Millones de Pesos, en el municipio es aparte de los 86 millones que estará recibiendo el Ayuntamiento, para otras obras: Dos millones de pesos en el Centro de Ciudad; Cuatro Millones Novecientos Mil Pesos en el Barrio Villa Progreso I; Once Millones Quinientos Mil Pesos Villa Centro, Punta de Garza parte (a) en una primera partida tiene Once Millones Quinientos Mil Pesos; Punta de Garza parte (b) tiene una partida de Diez Millones Cuatrocientos Mil Pesos; casi Veintiún Millones de pesos; Villa Esperanza (Batey) una primera partida parte (a) tiene Tres Millones Novecientos Mil Pesos; parte (b) Tres Millones Trescientos Mil Pesos; parte (c) Cuatro



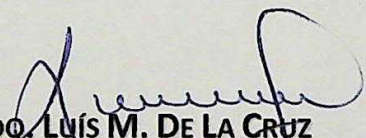
***Ayuntamiento de San Pedro de Macorís***  
***Concejo de Regidores***  
***Gestión 2020-2024***



Millones Quinientos Diez Mil Pesos y la parte (d) Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos un monto total de casi 14 millones de pesos; Villa Maranatha primera partida (a) Cinco Millones Quinientos Mil de pesos; partida (b) Siete Millones Ciento Treinta y Dos Mil Pesos; partica (c) Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos, tiene un monto aproximado de Dieciocho Millones de Pesos; el Barrio 24 de Abril una primera partida Doce Millones Cuatro Cientos Mil Pesos; Sector José Francisco Peña Gómez parte (a) Ocho Millones Novecientos Mil Pesos y parte (b) Seis Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos; Las Colinas Tres Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos; Villa Faro Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Pesos; Villa España Diez Millones Cuatrocientos Mil Pesos; ese presupuesto lo está aplicando obras públicas y en coordinación con la Gobernación y este Ayuntamiento; y los Setenta y Seis Millones que aplicara el Ayuntamiento se está terminado de adecuar y les enviara el listado por los grupos de whatsApp y que se está haciendo que obras publicas entre a los barrios y el ayuntamiento entre los alrededores como las vías principales Mauricio Báez, Rolando Martínez, la calle del Molino, todo lo que es el Complejo deportivo, Santa Fe, hasta la Eugenio Kunjard, es un total de casi 210 millones de pesos, que empezará en enero del próximo año.

La Presidenta de la Junta de Vecinos del Barrio Cascaragicara le solicito un operativo de limpieza de los barrios y de los imbornales del sector y que le duele su sector y que esta falte de iluminación y espera que el Alcalde intervenga; así como también el asfalto del sector que se prometió.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 2:43 P.M., el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Concejo de Regidores.

  
**LICDO. LUÍS M. DE LA CRUZ**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
**LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ GUZMÁN**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

